

—Doña María Isabel Hernández Júdez, Administradora Superior de la Diputación General de Aragón.

Por la Secretaria se manifiesta que el objeto de la reunión es la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de AYERBE (Huesca) y la toma de posesión por parte de sus miembros, de los cargos correspondientes.

Seguidamente, el señor Verde Gracia toma posesión de su cargo de Vicepresidente y, en ausencia del Presidente de la Comisión Local, confiere los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar dichos cargos fielmente y con sujeción a la ley.

Por último, el señor Vicepresidente declara constituida la Comisión Local y, en prueba de conformidad, firman los asistentes conmigo la Secretaria la presente Acta, levantándose la sesión a las 13 horas y 30 minutos del día arriba indicado.—El Presidente. La Secretaria.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza, de la propuesta de resolución por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.

No habiendo sido posible notificar la correspondiente notificación a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarle que se ha formulado Propuesta de Resolución en el correspondiente procedimiento sancionador que se instruye por presunta infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Sanidad Animal, la cual tienen a su disposición, junto con el resto de los documentos contenidos en el expediente, en las oficinas de este Servicio Provincial sitas en la Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, planta 1ª, de Zaragoza, haciendo constar que puede formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes y que no hubiera podido presentar en el anterior trámite de alegaciones, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el BOA, de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 19, de 14 de febrero de 2001).

Zaragoza, a 14 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, Bienvenido Callao Navales.

ANEXO

Número de expediente: S. A.—Z-106/06

Interesado: Agro Castellnou, S. A.

Precepto infringido: Artículo 84.21 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Sanción propuesta: Tres mil un euros (3.001 euros).

ANUNCIO relativo a concentración parcelaria de la zona de Monflorite, Pompeñillo y Bellestar (Huesca). Bases definitivas.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en La Concentración Parcelaria de la zona de Monflorite, Pompeñillo y Bellestar (Huesca), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 39/1995 de 14 de marzo del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» nº 37 de 29 de marzo de 1995), que con fecha 27 de febrero de 2007, el

Director General de Desarrollo Rural ha aprobado las Bases Definitivas de la citada zona de Concentración Parcelaria.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Monflorite-Lascasas y Huesca, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y «Boletín Oficial de Aragón», los documentos de las Bases definitivas estarán expuestos al público en los Ayuntamientos de Monflorite-Lascasas, Huesca y en el Local Social de Bellestar (Huesca), con el fin de que los interesados puedan consultarlas.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que han incluido o excluido, superficie que se exceptúa por ser de dominio público y relación de las fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietario y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón, dentro del plazo del mes antes indicado, pudiendo presentar el recurso ante el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, Plaza Cervantes número 1, 3º Huesca, o en los lugares señalados por la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 38.4, indicando en el escrito un domicilio dentro del término municipal en el que realizar las notificaciones que proceda.

Huesca, 2 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial, p.s.r., el Secretario, Angel Martínez González.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud convocando un Puesto de Investigador de Proyectos Carlos III (Ref. 019-07).

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud precisa contratar un Investigador de Proyectos Carlos III. La resolución de la convocatoria puede consultarse en el tablón de anuncios del Instituto en Avenida Gómez Laguna, 25, 3ª planta, en la página de «Empleo Público» de la web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>, así como en documento anexo a este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 16 de marzo de 2007.—El Director-Gerente del Instituto Aragonés de Salud, Esteban de Manuel Keenoy.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud convocando una beca de investigación (Ref. 012-07).

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud precisa un becario para colaborar en un proyecto de investigación. La resolución de la convocatoria puede consultarse en el tablón de anuncios del Instituto en Avenida Gómez Laguna, 25, 3ª planta, en la página de «Empleo Público» de la web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>, así como en documento anexo a este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 16 de marzo de 2007.—El Director-Gerente del Instituto Aragonés de Salud, Esteban de Manuel Keenoy.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Teruel, de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación